



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

### 286084 *Aprobación del módulo de precios de la construcción Mc para el año 2021*

Dado que la ordenanza fiscal número 4, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en su anexo I; y la Ordenanza Fiscal 34, reguladora de la tasa para el tramitación de expedientes urbanísticos y comunicación de inicio y ejercicio de actividades, en su anexo 3, aprobadas definitivamente y publicadas en el BOIB número 81 de 19 de junio de 2021, establecen que anualmente, mediante decreto de alcaldía, aprobarán el valor anual del módulo de costes de construcción (Mc).

Consecuentemente, mediante Resolución de la Alcaldía número 88 de día 06/28/2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

**"Primero.-** Aprobar el módulo de precios de la construcción Mc para el año 2021, y hasta que no sea revisado, por un valor de 479,37 €.

**Segundo.-** Publicar el presente decreto en el BOIB, tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web del Ayuntamiento.

**Tercero.-** Comunicar el presente decreto al servicio de Urbanismo y al servicio de Actividades del Ayuntamiento de Ciutadella. "

Ciutadella de Menorca, firmado en en la fecha de la firma electrónica (*1 de julio de 2021*)

**La alcaldesa**

Joana Gomila LLuch

